INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

"OFERTA ECONÓMICA"

En la ciudad de General Bernardino Caballero, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veintitrés, siendo las 08:00 hs, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Miguel Ángel Lezcano, Administrador y el Sr. Juan Silvino González, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 05/2023 "Servicio de elaboración de Proyecto de obras" con ID: 424565

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Económica de fecha 13/04/2023, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Katerine Andrea Solís Devaca	Gs. 50.000.004
3	Roddy Brian Duette Petterson	Gs. 68.053.500

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 2992/2019 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Katerine Andrea Solís Devaca		
Documentos Solicitados	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de la oferta debidamente firmada	**X**	
Garantía de mantenimiento de la oferta	**X**	

El oferente **Katerine Andrea Solís Devaca** cumple con la presentación de los documentos sustanciales.

Roddy Brian Duette Petterson		
Documentos Solicitados	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de la oferta debidamente firmada	**X**	
Garantía de mantenimiento de la oferta	**X**	

El oferente **Roddy Brian Duette Petterson** cumple con la presentación de los documentos sustanciales.

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2023.04.18 11:50:37 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2023.04.18 11:52:03 -04'00'

3) Margen de Preferencia Nacional

El comité de evaluación procede a verificar el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), a fin de cotejar los certificados de origen:

Oferente	Monto ofertado	Margen de preferencia	Total oferta	Certificado N°
Katerine Andrea Solís Devaca	50.000.004	20.000.002	70.000.006	No posee
Roddy Brian Duette Petterson	68.053.500	0	68.053.500	146504

La oferente **Katerine Andrea Solís Devaca** no se acoge al margen de preferencia considerando que no posee el certificado de origen de la actividad solicitada.

4) Margen de Preferencia Local

Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de preferencia	Total oferta
Katerine Andrea Solís Devaca	Gral. Bernardino Caballero – Paraguarí	50.000.004	0	50.000.004
Roddy Brian Duette Petterson	Nueva Alborada - Itapúa	68.053.500	6.805.350	74.858.850

El oferente **Roddy Brian Duette Petterson** no fija domicilio legal dentro del territorio departamental de la convocante.

5) Corrección de errores aritméticos

No existen errores aritméticos en los precios ofertados.

6) Detalle del monto de las ofertas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Katerine Andrea Solís Devaca	Gs. 50.000.004
2	Roddy Brian Duette Petterson	Gs. 68.053.500

Las ofertas fueron ordenadas conforme a la aplicación del margen de preferencia nacional y local.

7) Análisis de Precio ofertado:

			Precio Referencial		Katerine A. Solis		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	% diferencia
1	Elaboración de Proyecto de obras	09	10.666.667	96.000.003	5.555.556	50.000.004	-47,9

La convocante solicitó a la oferente la justificación de precios ofertados, la misma fue presentada en tiempo y forma por la oferente y aceptada por el comité.

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2023.04.18 11:51:02 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2023.04.18 11:52:23 -04'00'

8) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación ni se dejó constancia alguna en el Acto de Apertura.

9) Solicitud de aclaraciones

No se realizó ninguna solicitud de aclaración al oferente

10) Solicitud de documentos formales

Se solicitó a la oferente **Katerine Andrea Solís Devaca** la justificación de los precios ofertados, la misma fue presentada en tiempo y forma.

11) Evaluación Combinada

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,80*(Puntaje de Calidad) + 0,20*(Puntaje de Costo)

Puntaje Total = (0,80 * 100) + (0,20 * 100) = **100 puntos**

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de General Bernardino Caballero para el Ejercicio Fiscal 2023, según el objeto de gasto 580 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Nº 05/2023 "Servicio de elaboración de Proyecto de obras" con ID: 424565, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que, la oferente **Katerine Andrea Solís Devaca** ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.-

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54º. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Art. 103 del Decreto Reglamentario 2992/19, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica.

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 2992/19.

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2023.04.18 11:51:17 -04'00'

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2023.04.18 11:52:34 -04'00'

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación en Punto Nº 20 inc. A) El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos.

Que la oferente Katerine Andrea Solís Devaca ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica.

Que la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de General Bernardino Caballero, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 ¨De Contrataciones Públicas¨, dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

14) <u>Recomendación</u>

Que, por todo lo expresado anteriormente este Comité resuelve recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución la Adjudicación de la **Contratación Directa (CD) Nº 05/2023 "Servicio de elaboración de Proyecto de obras" con ID: 424565 a la oferente Katerine Andrea Solís Devaca por la suma de G. 50.000.004 (Guaraníes cincuenta millones cuatro)** ya que ha sido la que cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos y presenta la oferta más baja.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha dieciocho del mes de abril de 2023, a las 10:00 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.-

JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Firmado digitalmente por JUAN SILVINO GONZALEZ VALDEZ
Fecha: 2023.04.18 11:51:29 -04'00'

Juan Silvino González
Miembro de Comité de Evaluación

MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Firmado digitalmente por MIGUEL ANGEL LEZCANO SANTANDER
Fecha: 2023.04.18 11:52:47 -04'00'

Miguel Ángel Lezcano
Miembro de Comité de Evaluación